

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Vicepresidente:

D^a. Isabel Martínez Cubells

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Santiago de Arechaga Tarruell

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D. José Miguel Jiménez Arca.

D^a Ana María Valle Vilanova

D. Francisco José Cruz Mata

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. Jose Carlos Riega Lacuela

D^a. Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Humberto García Valverde

D. José Antonio Moreno Díaz

D. Antonio Alcántara Lera

D^a. María Manuela Moreno Hornero

En Madrid, a las catorce horas, del día 20 de enero de dos mil quince, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Siens

Comienza el **Sr. Concejald** dando los buenos días a los asistentes al primer Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito correspondiente al mes de enero, tras las Fiestas Navideñas, por lo que felicita a los presentes el año, solicita de la secretaria del Distrito que conste en acta el sentimiento de pesar, por el fallecimiento por quien fue durante 20 años vocal vecino del Grupo Municipal Popular, D. Laureano Cabello, una persona que nos consta a todos, con independencia de las posiciones ideológicas, que se volcó, fundamentalmente, con los problemas de los vecinos del Parque de las Avenidas, y queremos que conste que fue un buen trabajador.

Por otra parte, si les parece, he comentado con los Portavoces, guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de los atentados de París de hace diez días, antes de iniciar con el orden del día.

(Concluido el minuto de silencio)

El **Sr. Concejald** cede la palabra a la Secretaria del Distrito, que procede a la lectura del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del pleno correspondiente al mes de enero que se celebra en fecha 20 de enero a las 14 horas en el centro Cultural Buenavista.

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de presupuestos de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebradas el 09 de diciembre de 2014.

Se dan por aprobadas.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 12 de diciembre de 2014 por el que se dispone cesar a D. Miguel Ángel Gómez Tante, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y por el que se nombra a la Vocal Concejala D^a. Carmen Sánchez Carazo como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

El **Sr. Concejald** reconoce la labor de D. Miguel Ángel Gómez Tante, que en cualquier caso proseguirá con la misma, por cuanto se mantiene como vocal vecino en el Grupo Socialista, pero que conocemos por los años que lleva trabajando aquí, lo bien que ha desempeñado sus funciones, al margen de las diferencias políticas, puesto que le consta que es una persona que se vuelca con los problemas de los vecinos y que así también lo hará la Concejala D^a Carmen Sánchez Carazo, por lo que damos las gracias a ambos por su labor e igualmente felicitamos a D^a Carmen por su nombramiento.

Punto 3. Dar cuenta del Decreto de 16 de diciembre de 2014 por el que se dispone cesar a D. Carlos Lorenzo Álvarez de Toledo Larios, como Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

El **Sr. Concejald** igualmente indica que igual que se hace cuando una persona fallece, como hemos hecho con D. Laureano, o por cese, que conste en acta, y entiendo que es el sentir de todos los grupos, el agradecimiento por el labor de D. Carlos, por su trabajo y dedicación,

que nos consta que desde el grupo de UPyD, las propuestas, preguntas y proposiciones que se han traído hasta este Pleno, y que en muchos casos se han aprobado, por cuanto tenían mucho sentido común y era lógica su aprobación, puesto que eran necesidades del Distrito, pues ha trabajado de una manera muy profesional y le deseamos que tenga mucho éxito personal en el futuro, y naturalmente que conste en acta el agradecimiento a su labor en esta Junta Municipal.

Punto 4. Dar cuenta del Decreto de 16 de diciembre de 2014 por el que se dispone cesar a D. Antonio Alcántara Lera, como Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y por el que se nombra a D. Antonio Alcántara Lera como Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

El Sr. Concejál indica que hoy va de cambios, ceses y nombramientos, D. Antonio no le damos las gracias, puesto que continúa con nosotros y además asciende como Portavoz, deseándole lo mejores éxitos en los meses que quedan de mandato.

Punto 5. Dar cuenta del Decreto de 30 de diciembre de 2014 de la Alcaldesa por el que se dispone nombrar a D^a María Manuela Moreno Hornero como Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.

El Sr. Concejál pregunta a D^a Maria ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecina de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del estado?

D^a Maria Manuela Moreno Hornero promete.

El Sr. Concejál se dirige de nuevo a D^a Manuela para, al igual que en el resto de incorporaciones, darle la bienvenida a la Junta Municipal, aunque no son muchos los meses de los que dispone para demostrar su dedicación, pero seguramente va de alguna manera a recuperar el tiempo, no perdido, puesto que no ha estado con nosotros, pero si cogérle el tranquillo a esta legislatura que termina y que su flamante Portavoz D. Antonio le podrá al día sobre los problemas de los que tratamos en estos Plenos de la Junta Municipal, y seguro que su aportación a los Plenos que quedan, será muy fructífera.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. Proposición nº 2015/34757 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en el distrito de Salamanca no existe ningún parque específico para perros, como existen en otros distritos. El grupo municipal de UPyD propone que esta Junta Municipal inste al órgano competente para que estudie la posibilidad de crear espacios dentro del distrito para este cometido.

(Se incorpora durante su debate y antes de la votación la Vicepresidenta D^a Isabel Martínez Cubells)

El **Sr. Concejal** cede la palabra a **D. Antonio Alcántara**, que indica que no tiene mucha explicación la proposición, pero dado que en el Distrito no existe ningún parque específico para perros, por cuanto hay parques, pero sin ningún espacio para ello. Y nos gustaría, que igual que en otros Distritos, que se inste al órgano competente que estudio nueva ubicación de parques específicos para perros.

Le responde **D. Jose Luis Jordán**, que indica que desea informar que sí existen áreas caninas en el Distrito de Salamanca, en el Parque de las Avenidas, en Parque Breogán, en Parque Isabel II en Fuente del Berro, Parque Eva Duarte junto a la puerta de Florestán Aguilar, es decir, sí que hay bastantes áreas.

En segundo lugar, a estas alturas de la legislatura, que falta cuatro plenos para concluir, entendemos que no es momento para realizar nuevas inversiones, si consideran prioritaria la apertura de nuevas áreas caninas, inclúyanlo en su nuevo programa electoral, nos gustará ver como se las arreglan para acometer las propuestas que han traído al pleno estos años. Ya he comentado que existen áreas caninas por lo que rechazamos la proposición.

D. Antonio Alcántara indica que las áreas son dentro de los propios parques, que es lo que he dicho yo, la proposición lo que pretende es instalar áreas específicas independientes de los parques y que sean exclusivamente para los perros, no las que están ubicadas en los parques.

D. Jose Luis Jordán, indica que cree que ahora mismo los perros van con correa y bolsita, sus dueños tienen suficiente responsabilidad, por lo que no habría necesidad de invertir en estas acometidas. Pero si propone alguna ubicación en concreto..., también tienen el programa electoral para plantearlo.

D. Antonio Alcántara prosigue indicando que va a determinar espacios concretos para dichas ubicaciones.

D. Jose Luis Jordán prosigue señalando que rechazan la proposición.

D. Jose Antonio Moreno Díaz indica que Izquierda Unida se abstiene.

D^a Carmen Sánchez Carazo, Concejala del Partido Socialista, comienza su intervención indicando que el hecho de que nos encontremos en año electoral no es excusa para no acometer determinadas acciones. Los perros transmiten muchas enfermedades, que se puede transmitir mientras los niños están jugando en la arena, creo que es importante encontrar zonas separadas para los perros de las zonas de juegos de niños, por lo que creo que es bueno y necesario que se estudie la posibilidad de encontrar ubicaciones, por que además hay muchas mascotas, esa es una realidad y se debe dar una respuesta a las medidas higiénicas. Por lo que creo que en esta proposición debemos votar a favor y también ustedes, y desde luego la contestación de que estamos en año electoral y faltan pocos meses para las elecciones, no es excusa para no hacer ninguna inversión, me parece un poco triste esa respuesta...

El Sr. Concejál explica a D^a. Carmen que lo que el vocal del Partido Popular quería indicar, es que cuando se trae una proposición a un Pleno, indicando que no existen áreas caninas, no es una propuesta concreta, ¿en qué parte del Distrito de Salamanca no hay zonas caninas?, puesto que sí que las hay, en el Parque de las Avenidas, en el parque Eva Duarte (que se ha vallado hace quince días, con pasos canadienses para evitar que el perro entre), y en la calle Pedro Heredia, en Fuente del Berro, en el Parque Residencial Isabel II que ahora mismo está bastante deteriorado, se quiere cambiar una zona terriza, porque era privado y ahora es público y hay que hacer una buena inversión, por que además la zona de perros está dentro y las infantiles entre los coches, por eso se va a cambiar.

Si se trae una proposición hay que concretar, no se puede decir que en el Distrito de Salamanca no existen áreas para perros, dígame dónde no existen para poder instalarlas. Nos encontramos en un distrito desarrollado, sin mucho espacio, díganos dónde se pueden poner estos juegos. Y cuando decimos que quedan tres meses, nosotros en nuestro programa electoral, por el que nos votaron los vecinos del Distrito, no englobaba esta propuesta, porque preferíamos ocuparnos primero de los niños y por eso se han hecho muchas áreas infantiles. Precisamente a los que hay que educar un poco es a los dueños de los perros, puesto que por ejemplo en el Parque Eva Duarte, pues en vez de ir a la zona específica de perros, pues los dejan suelto, y eso es lo que hay que evitar, con una campaña de concienciación, puesto que seguro que todos ustedes en los programas electorales que estarán preparando van a incluir estas áreas. Como los partidos de la oposición cumplan todo lo que han propuesto, pues vamos a tener el barrio lleno de centros de mayores, de salud, de Alzheimer, zonas de perros, de niños, mobiliario urbano... Nosotros hemos ido tomando nota, creemos que los vecinos van a volver a confiar en nosotros, pero si no fuera así, cuando estemos en la oposición, naturalmente hemos tomado nota de todo lo que ustedes han propuesto hacer y esperamos que lo hagan en caso de gobernar. Ese es el motivo de rechazo a esta proposición.

El Sr. Concejál indica que con el voto a favor de UPyD, de PSOE, la abstención de IU- Los verdes y el rechazo de PP, se rechaza la proposición formulada.

Punto 7. Proposición nº 2015/34758 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, algunos de los parques infantiles del Distrito de Salamanca tienen un vallado que los delimita y otros no. El grupo municipal de UPyD propone que esta Junta Municipal inste al órgano competente para que todos los parques infantiles se armonicen con el mismo sistema de vallado.

D. Antonio Alcántara aclara que esta proposición está en conexión con la anterior, tal y como han mencionado, hay ciertos parques infantiles donde tienen acceso los perros, y los niños juegan con la arena con el riesgo higiénico que conlleva. Por lo que queremos que se unifique el vallado de la totalidad de áreas infantiles, que sirvan de barrera contra esos accesos de perros... para conseguir que los niños estén más protegidos.

D^a. Ana Valle le responde señalando en primer lugar que le indique los parques que no están vallados, para poder así actuar, por cuanto que creemos que la mayoría de ellos sí que están vallados. Precisamente hace 15 días se valló Eva Duarte, y algunos de ellos cuentan con pasos canadienses para impedir el acceso de perros a la zona de los niños. Por lo que si nos indican dónde están podremos actuar, en cualquier caso, encontrándonos al final de la legislatura tomamos nota, por cuanto nos parece muy interesante, pero es un tema que hay que incluir en presupuestos futuros.

D. Antonio Alcántara indica que les facilitará un listado con los parques que carecen de vallado.

El Sr. Concejal le indica que cómo es posible que haya venido al Pleno a traer la proposición y no tenga el listado, por lo que quedan en que mañana mismo se los facilita. Y concluyen que, dado lo manifestado rechazan la proposición, al no haber traído el listado.

D. Jose Antonio Moreno Díaz, por parte de Izquierda Unida indica que no tienen nada que manifestar.

D. Carlos Riega Lacueva, en representación del Grupo Municipal Socialista, indican que están a favor de que se vallan los sitios donde juegan los niños, y si no se ha traído ningún listado o incluso no hay ningún parque afectado, pues nos tendremos que abstener, si se hubiese traído habríamos votado a favor.

El Sr. Concejal indica que de memoria el Parque Breogán, Eva Duarte, Fuente del Berro, Jardines de Gregorio Ordóñez..., no sé dónde más tenemos juegos infantiles, pero de éstos el único sin vallar era el de Eva Duarte y hace quince días se ha vallado, puesto que nos lo habían pedido unos vecinos. Si ustedes, tanto UPyD como Partido Socialista, que creen que hay que vallar los juegos infantiles, nos indican cuál no está vallado, pues a pesar de rechazar la proposición, se remitiría la petición al área, por si de aquí a que acabe la legislatura se puede conseguir que todos los parques infantiles del Distrito tengan su valla.

Pero con los votos manifestados se rechaza la proposición, con el voto favorable de UPyD, y de abstención de PSOE e Izquierda Unida- Los verdes, y el voto en contra del Partido Popular.

Punto 8. Proposición nº 2015/34759 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, debido a la escasa iluminación de algunas zonas de la Plaza de Colón, especialmente las de acceso de la calle de Serrano con calle de Goya, el grupo municipal de UPyD propone que esta Junta Municipal inste al órgano competente para estudiar la mejora y realización de la iluminación de dicha zona.

D. Antonio Alcántara aclara que esta proposición viene a cuento de que la Plaza de Colón, especialmente en el acceso que está junto a las piedras, está muy lúgubre y no se ve prácticamente. Sin embargo, sobre todo, en la parte de la bandera está iluminada, otras partes, particularmente las que sirven de acceso están poco iluminados, y que sin embargo entra mucha gente. Por lo que solicitamos que se revise cómo se puede mejorar, para que por lo menos los accesos estén mucho más iluminados.

D. Francisco Cruz le responde que, en relación a su propuesta de mejorar la iluminación del acceso a Plaza de Colón por la esquina Serrano con Goya, queremos admitirla y mejorarla, puesto que solicitamos añadir iluminación en la esquina de los pares de Goya con Serrano. Por lo que aceptaríamos esta transaccional.

D. Antonio Alcántara indica que le parece muy bien, especialmente el acceso que había indicado que es el más lúgubre, pero que como ha señalado hay varias zonas con muy poca iluminación, es decir, que cualquier mejora la aceptamos.

Por parte de Izquierda Unida- Los Verdes, su **Portavoz D. Jose Antonio**, vota a favor y señala que quiere excusar a su compañera Josefa Merin que ha tenido un problema familiar con su hijo y que queremos que conste su excusa.

D^a Carmen Sánchez Carazo indica que votan a favor, y de paso indicar que ya que se habla de alumbrado, que se tenga en cuenta algunas zonas del Distrito, como Guindalera.

El **Sr. Concejal** le solicita el listado, le responde **D^a Carmen** que Martínez Izquierdo con Azcona hay una zona especialmente oscura. Prosigue el **Sr. Concejal** indica que por el Parque de las Avenidas se ha puesto unas farolas de una intensidad de luz, que los vecinos lo notan y agradecen, y en cambio, se han puesto, por cumplimiento de un acuerdo de sostenibilidad y ecología, unas farolas modelo villa que se han instalado en las calles secundarias: D. Ramón de la Cruz, Ayala, Hermosilla..., que sí que baja un poco la intensidad de la luz.

D^a Carmen Sánchez Carazo solicita también se revise Pilar de Zaragoza con Azcona, indicándole el **Sr. Concejal** que eso es la Plaza de san Cayetano y sí que tiene iluminación.

El **Sr. Concejal** indica que se aprueba la transaccional y se tomará nota con la calle Pilar de Zaragoza con Azcona.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2014.

No hay intervenciones.

(Se incorpora D. Jose Antonio Moreno Diaz)

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 2015/27461 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en las cocheras de metro de la Plaza de las Ventas, antes de que termine el mandato ¿se va a realizar alguna actuación y en qué plazo?

La **Sra. Sánchez Carazo**, indica que ya se ha planteado este espacio en plenos anteriores, y de hecho en una carta recibida por los vecinos parece que se informaba que se iban a hacer algunas actuaciones, pero no hemos visto ni obras, ni movimiento alguno, y al haber pasado todo el mandato, parece que un espacio tan importante..., queremos saber si se va a hacer algo ahí o no.

El **Sr. Concejel** le contesta lo señalado por el área de Urbanismo en nota, aunque al final es cierto que en esta legislatura se tenía que haber hecho una especie de aprobación inicial de lo que va a ser el diseño de la ciudad de Madrid para los próximos años, se ha ido mucho más lento al presentarse recursos y alegaciones de particulares, que ha hecho que ni siquiera la fase inicial se haya aprobado, y creo que eso no está mal, porque si ahora mismo el Partido Popular en el Gobierno metiera una aprobación en un Pleno, rápidamente a tres meses de las elecciones, hay cosas que cuando queda poco, parece que por respeto a los resultados de una consulta electoral, que sea quien gobierne a partir de junio de este año el que, con otra energía, saque esto adelante.

Definir la ciudad para los siguientes veinte años no es fácil, ahora mismo lo que estamos acometiendo en estos años viene del año 85 y 97 después (se refiere a los Planes Generales) y estamos en 2015. Lo único que he defendido desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, y sin tener competencias para ello, es que cuando se desarrolle en las antiguas cocheras del metro en Ventas, lo que haya que hacer. No es que el Barrio Fuente del Berro, porque está mejor en dotaciones que Recoletos, Castellana, Goya o Lista, pero es cierto, que cuando el desarrollo de los miles de metros cuadrados de esta zona se realice, se consiga alguna dotación para dicho barrio y para el Distrito en definitiva, me parece importante. Quien es propietario de esos terrenos, que es Metro de Madrid, como empresa que es, supongo que querrán la máxima rentabilidad vendiéndolo, y sanear sus cuentas. Hemos tenido reuniones con el Consejero de transportes el Sr. Cabero, las cartas que he mandado, puesto que mis solicitudes quería que quedasen por escrito, ahí están, desde junio del año pasado que mandé carta al viceconsejero adjuntando quinientas firmas de los vecinos y comerciantes Fuente del Berro, y así se lo indico, para que los proyectos de la consejería para el desarrollo urbanístico de la zona en las cocheras de metro en Ventas, tenga en cuenta las necesidades del barrio, para conseguir algún equipamiento público. Por lo que le indico que la línea de los vecinos es la misma que la de la propia Junta Municipal.

Igualmente hace unos meses le remito al Sr. Cabero una carta en octubre del año pasado, adjuntando un artículo del ABC indicando que se informa que en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo se va a construir un polideportivo, por lo que se lo remitía para que tomaran nota y EMT y Metro hicieran lo mismo en Ventas, puesto que ello respondería a la demanda vecinas del Barrio Fuente del Berro sobre la operación urbanística que Metro de Madrid tiene previsto realizar en las antiguas cocheras de ventas, y desde la Junta Municipal de Salamanca veríamos con mucha alegría que se llevase a cabo y se atendiera la petición vecinal.

Yo he leído dos, pero todo lo que puedo lo mando al área, y espero que gobierne quién gobierne, en la siguiente legislatura, y al margen de ideologías políticas, tengamos en cuenta..., en Urbanismo están estudiando una petición que Metro ha hecho recientemente en relación con ese ámbito, y en octubre de 2014, la propiedad de los terrenos que es Metro de Madrid Sociedad anónima, incluidos en este ámbito ha solicitado una propuesta de modificación general para este APR que consiste en crear un espacio comercial y zonas verdes estratégicamente situadas, fundamentalmente con frente a la calle Alcalá, en el momento actual esta propuesta se encuentra en estudio.

Yo creo que está en estudio y que terminará la legislatura en estudio, y creo que es bueno, y que todos los partidos políticos y cualquier grupo que pueda incorporarse a este Ayuntamiento, que en estos ámbitos de desarrollos urbanísticos tan importantes, dejar unos miles de metros cuadrados para por ejemplo, una biblioteca, escuela infantil..., que no existen, o cualquier otra dotación. Entendemos que es bueno, y por eso la Junta, sin ser propietarios del terreno, lo hemos defendido y en el tiempo que queda seguiremos defendiéndolo.

Su pregunta exactamente era si en relación a las cocheras de metro de la Plaza de las Ventas, antes de que termine el mandato, ¿se va a realizar alguna actuación y en qué plazo? He de contestarle que no, no hay ninguna actuación concreta, se están estudiando algunas propuestas y nada más.

D^a Carmen Sánchez Carazo destaca que es importante que se defiendan ahí una serie de equipamientos públicos, como la escuela infantil o la biblioteca, un parque, yo desde luego, creo que hay que luchar porque no sólo sea un centro comercial.

El **Sr. Concejal** agrega que lo que Metro pretende es un centro comercial y mucha zona verde, y nosotros entendemos que precisamente de los seis barrios del Distrito, el que mejor dotado está de zonas verdes, porque tiene los jardines de Sancho Davila, la cercanía del Parque Eva Duarte y el Parque Histórico de la Fuente del Berro, por lo que precisaría otro tipo de dotaciones.

Punto 13. Pregunta nº 2015/27487 formulada por el Grupo Municipal Socialista, conocido el informe de la Dirección de Medioambiente y Movilidad firmado en Madrid a 22 de Mayo de 2013 por la Dirección General de Sostenibilidad, sobre las obras de ahorro energético, térmico y eléctrico en el polideportivo Gimnasio Moscardó y valorando las mismas en 180.247 euros, este Grupo Municipal Socialista quiere saber si las mencionadas obras se realizarán este año y si es así, cuál será el calendario previsto.

El **Sr. Carlos Riega Lacueva** indica que da por leída la pregunta, por lo que pasa a responderle el Sr. Gerente del Distrito, que le indica que el informe de la Dirección general de sostenibilidad era una previsión, se ha creado una partida, una asistencia técnica de 18.000 euros y se está procediendo a la contratación entre tres empresas de una asistencia técnica de una empresa especializada en eficiencia energética para que hagan un estudio de prioridades, fases y costes que tendría acometer estas mejoras. Las prioridades serían cambio de gasoil por calderas de gas natural, y a ver si es factible poner energía solar. Pero hasta que no se disponga de ese estudio no sabremos ni las fases ni el coste que va a suponer. Puesto que el informe que se hizo fue muy estimativo y es preciso un informe y proyecto para la ejecución

de las obras, que es lo que se va a contratar y esperamos adjudicar el contrato en el mes de febrero.

D. Carlos Riega señala que la primera proposición se hizo el 27 de julio de 2012, en relación a las calderas, que les recuerdo que de los 10.000 litros que se podían cargar de combustible, pues sólo se pueden cargar 5000, desconozco los que se están cargando ahora, por el exceso de lodo de antiguo que tiene. Nosotros estábamos diciendo que había que tener una previsión, que se podía haber ido haciendo una instalación paralela de gas natural para evitar precisamente la contaminación que está suponiendo y para evitar que los quemadores que están ahí, una vez que se hayan arrastrado o se pueden arrastrar esos lodos hacia los quemadores, hay que sustituirlos y al sustituirlos hay que parar. Esperemos que con esto ya, seguramente, y como dice el Sr. Concejal nos tocará a nosotros hacerlo. Opino que tienen que hacer lo posible por solucionar este tema, porque es evitar una posible avería que podría llevar a cerrar durante unos días y eso supone un costo añadido a estos 18.000 euros, porque habían hecho un estudio y ahora resulta que tenemos que gastarnos 18.000 en que nos hagan otro, porque el que nos han hecho no sirve o no es completo o no está adecuado a lo que se quiere hacer o gastar. Yo pensaba que podríamos tener algo más concreto, pero no es así.

El **Sr. Gerente** le aclara que se trata de dos estudios distintos, uno es el que elabora la Dirección General de Sostenibilidad de todas las instalaciones deportivas y que es genérico, el que nosotros vamos a contratar hace el presupuesto de ejecución con mediciones de obra, son cosas distintas. No es tirar el dinero, son fases distintas del mismo proyecto, y en función de ese proyecto se verán las fases para la ejecución de esos cambios de caldera, que a la eficiencia energética del Polideportiva, que una de las cosas era el depósito que se cambió y arregló, pues en función de la disponibilidad presupuestaria y de las necesidades de la propia instalación, porque a veces surgen necesidades en el funcionamiento diario que nos obliga a priorizar otros gastos, pues esperemos que este año podamos ejecutar este proyecto.

D. Carlos Riega Lacueva indica que en el Acta del día 28 de mayo de 2013, fue cuando ya se nos dijo..., el 27 de junio se nos dijo que nos esperaríamos porque iba a haber un informe, y el 28 de mayo nos contestaron ustedes porque hicimos una pregunta, que ya habían hecho el informe y que estaba todo bien, no voy a leer todo lo que dijo el concejal, pero ya nos estaban diciendo incluso resumen de conclusiones finales del informe, potencia mínima de ahorro energético que se había calculado en 482,295 Kw, hora, año, porcentajes respecto al 17,3 parcial con ahorro económico de 35.822 euros, la inversión necesaria es de 180.247 euros. En fin, era por eso, porque pensaba que ya estaba más...

El **Sr. Gerente**, le vuelve a aclarar que eso es un informe genérico, pero ahora hay que hacer la instalación, por lo que exige mediciones de tubería, escoger el tipo de caldera, y ese informe no está hecho, ese es un informe genérico que se hace por técnicos especialistas en eficiencia energética pero no en instalaciones. En ningún Pleno se dijo que eso estaba solucionado, sino que se ha estado trabajando para solucionarlo, y que desgraciadamente los recursos son escasos, es una instalación con muchos años, y a veces hemos tenido que priorizar el gasto en cosas más inmediatas que afectaban al funcionamiento, y ahora se está acometiendo para hacerlo, esperemos que en este año podremos contar con las obras que permitan mejorar la eficiencia energética en este centro y que es necesario.

Bromea el Sr. **Concejal** indicando que les dejaremos el estudio hecho, para que acometan su ejecución, mientras no cierren el Moscardó, como hicieron cuando gobernaron la otra vez que estuvo diez años cerrado...

Punto 14. Pregunta nº 2015/27536 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en la Calle Serrano 66 se han cortado recientemente tres árboles que han sido sustituidos por otros mucho más pequeños. Esto ha sido como consecuencias de las obras en el edificio de Louis Vuitton. ¿Se ha reclamado a los responsables el importe de estos árboles? En caso afirmativo ¿cuál ha sido la cuantía y si ha sido ya abonada?

D^a Ana Valiente indica que en el pleno del mes de junio ya denunciaron las obras del edificio de la calle Serrano 66, que había destrozado concretamente un plátano, un árbol que se databa por lo visto en los años 60, solicitábamos que se tomasen medidas para que el patrimonio del arbolado ornamental, tan importante en este distrito, se vigile, conserve y en la medida de lo posible se mejore.

A este árbol, hay que añadir otros dos, uno de similares características y otro un poco más pequeño, bueno pues los tres árboles que eran plátanos, han sido sustituidos por unos más pequeños, han desaparecido porque han debido morir, esperemos que los técnicos del Ayuntamiento ya hayan comprobado que el deterioro de estos árboles y su posterior desaparición ha sido como consecuencia de las obras de este edificio. Como se comentó en el pleno del mes de junio, contamos con la norma de Granada aprobada en Consejo de gobierno en el año 1991 de la CAM por el que se aprobaba un método de valoración del arbolado ornamental, de este modo se puede cuantificar el valor de los árboles, y así el culpable que lo pague. A esto, habría que añadir lo que comentó el Sr. Concejal Presidente en el mes de junio pasado sobre la Ordenanza de protección de Medio Ambiente Urbano, que dice que la empresa está obligada a reponer en los viveros municipales, tantos árboles como años tuviesen los que se han secado, cosa que me parece fantástica. En junio también se mencionó que se había pedido un informe a la Dirección General de zonas verdes en este sentido, como ha pasado tiempo suficiente para que se haya recibido dicho informe es por lo que volvemos a insistir en este asunto tan importante para el Medio ambiente, para el paisaje urbano y para la credibilidad del Pleno.

El Sr. **Concejal** le responde que si de algo puede estar orgulloso el Partido Popular de algo en estos 24 años de mandato, es precisamente de la plantación de árboles que se ha hecho, y como no es cuestión de palabrería, sino que las calles que nunca tuvieron arbolado en este Distrito, no es necesario ir a otros, desde que gobierna el PP los tiene: Lombia, Montesa, Azcona, Cartagena..., incluso calles que no tenían aceras suficientemente anchas para poner arbolado, se sacaron los alcorques a la calzada y cada tres vehículos había un árbol, así en Cartagena a la vuelta, los puede ver usted y en Ardemans, en jardín de San Federico y en cuarenta calles...Dicho eso, las obras de la calle Serrano, no solamente no quitaron árboles, sino que se puso doble alineación de arbolado. Cuando Serrano tenía aceras de seis metros de ancho tenía sólo una alineación de arbolado, con la nueva reforma se pone una segunda alineación. Cuando ha habido alguna obra, como es el caso de un edificio completo, como la empresa Louise Vuitton, y nosotros vamos a ser los primeros en dar facilidades para fomentar que las empresas privadas generen empleo, cuarenta puestos de trabajo crean estos Sres. Es cierto que para meter las grúas tuvieron que talar un árbol, este árbol y los otros dos, los ha repuesto la misma empresa y el informe que nos mandan, indica que han puesto árboles de

0,18 de perímetro, cuando los que había era de 0,30, pero bueno, tampoco es que fueran de gran envergadura.

Dice el informe de la Dirección General de Zonas Verdes, que en abril de 2014 se solicitó la tala de un ejemplar de platanus hybrida de 0,30 de perímetro, debido al inicio de obras en el inmueble situado en la calle Serrano 66, al estar ubicado en zona de carga y descarga, este ejemplar ha sido repuesto por otro platanus hybrida de 0,18 de perímetro.

El día 28 de noviembre de 2014, fueron talados otros dos ejemplares de platanus hybrida que se encontraban en mal estado, uno de ellos tendían pudrición con madera en estado de descomposición en la cruz y el otro dos de sus tres ramas estructurales secas. Estos dos ejemplares han sido también repuestos por platanus hybrida de 0,18 de perímetro. Es decir, los que se replantan son más pequeños, pero si usted conoce el tema de los plátanos, es de los árboles que más rápidamente crecen, con lo que en pocos años tendremos una calle Serrano con doble alineación de arbolado en sus aceras perfectamente en armonía y con sombra.

Lo que no me dice el informe, es a lo que usted se refiere, gracias a Esperanza Aguirre, cuando fue concejala de Medio Ambiente en la Ciudad de Madrid, entre el año 91 y 95, ella reformó la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, que permitió que en las aceras en que según la ordenanza no se podían plantar árboles por considerarlas estrechas, pues se modificó para poder plantar arbolado de alineación en aceras, es decir, cientos de calles de Madrid (disponemos de la relación) gracias a esa reforma disponen de arbolado, y lo mismos muchas medianas: Avenida de América, Maria de Molina, Príncipe de Vergara, Los Bulevares..., todas esas medianas no existían y devolver a las calles que fueron Bulevares la fisonomía que tenían anteriormente era imposible. En Serrano no volverá a haber un bulevar central, pero si cuenta con doble alineación de árboles en las aceras, en Príncipe de Vergara no volverá a haber un bulevar transitable, pero hay una mediana ajardinada con unos ginkgo biloba que es un árbol estupendo y que han crecido fenomenal, y entre otras modificaciones de esa Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano se aprobó que cualquier particular que talara un árbol estaría obligado a reponer al vivero municipal tantos árboles como años tuviera el árbol talado. Y esto no me lo contestan en el informe, no sé un árbol de 0,30 de perímetro cuántos años podría tener, a lo mejor 10 o 12 años, por lo que 12 arbolitos tendrían que haberse repuesto. Voy a volver a solicitar la información y le daré traslado de la misma.

D^a Ana Valiente agradece la respuesta, así como que les de traslado, si es posible cuanto antes, de la respuesta que le facilite el Área. Desde luego, no queremos que quede “impune” el que por hacer una obra, que me parece fenomenal que las empresas privadas generen trabajo y muevan la economía del país..., pero que si dañan arbolado no queden impunes.

Punto 15. Pregunta nº 2015/27607 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿En qué situación se encuentra el Kiosco del parque Eva Duarte de Perón, qué costes tendría su arreglo y si hay algún uso alternativo previsto si no se concede su gestión?

D. Miguel Ángel Gómez Tante la da por leída, y responde el **Sr. Gerente** que respecto a la primera parte de la pregunta, qué coste tendría su arreglo, se le informa que los servicios técnicos ya en su día hicieron un informe donde manifestaban el mal estado del quiosco, sobre todo el tema de las instalaciones y que lo más económico sería proceder a su demolición y

hacer otro con el mismo diseño. Con ese motivo se sacó un concurso que se publicó el día 3 de diciembre de 2014, para la concesión del quiosco, con un canon anual de 6000 euros y la obligación de demoler el quiosco actual y construir uno nuevo. El concurso ha quedado desierto, no ha habido ninguna persona o empresa interesada, y por tanto, ahora lo que se va a proceder es a hacer un contrato para la demolición del quiosco, para dejar esa zona libre de esa construcción y proceder a un nuevo concurso para ver si quitando el coste correspondiente a la demolición, hay alguna empresa interesada en gestionar el quiosco de bebidas en el parque. Respecto a usos alternativos, admitimos propuestas, pero se encuentra en muy mal estado.

D. Miguel Ángel Gómez Tante, indica que la intención es que siempre que se ha sacado a concurso en estas dos últimas legislaturas, en las que yo he estado aquí como vocal vecino, era solicitar información sobre si se había conseguido salir adelante, y si no, si se tiene prevista alguna alternativa, para prepararnos para que cuando gobernemos tener una alternativa prevista.

El **Sr. Gerente** indica que si todo va bien, no va a haber quiosco porque se va a demoler en los próximos meses.

D. Miguel Ángel Gómez Tante indica que se lo van a dejar expédito.

El **Sr. Concejal** indica que se va a demoler el quiosco que está en mal estado, ha habido ocupas, incendios..., habrá que pensar en el futuro, porque los vecinos de la zona sí que quieren un quiosco.

Punto 16. Pregunta nº 2015/27625 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cual es el motivo de la instalación de jardineras en la Plaza de Burdeos que impide el juego de pelota a los niños? ¿También queremos saber cuál es la causa del abandono del área infantil de la plaza, en la zona más cercana a la calle Bremen?

Dª Concepción Mora la da por leída, y procede a darle respuesta el **Sr. Concejal**, respecto del motivo de la instalación de jardinera en la Plaza de Burdeos que impide el juego de pelota a los niños, pues el motivo es que nosotros estamos para atender las demandas vecinas les mayoritarias, y ya hay varias comunidades de vecinos de la Plaza de Burdeos, concretamente el número 4 y 6, que en su momento, concretamente 8 de abril de 2014, con visitas a las Junta Municipal, también les visito yo y son mucha gente, y exponen que “ desde el año pasado un grupo de gamberros, (los vecinos no hablan de niños), se reúnen para hacer botellón y organizar partidos de fútbol nocturnos en la Plaza de Burdeos, (no creo que se lo estén inventando), que a parte de la suciedad y ruido que ocasiona el botellón, los vecinos de la Plaza de Burdeos y de los edificios que la rodean, sufrimos los gritos del partido y, sobre todo, los balonazos en las fachadas de los edificios, en nuestros coches y en nosotros mismos, si nos acercamos demasiado durante el juego, que esta situación se prolonga durante la noche y la madrugada, que como consecuencia de lo expuestos, los vecinos de la zona sufrimos una situación de tensión durante la noche que hace imposible conciliar el sueño, por lo que solicitamos la instalación de cuatro jardineras en la plaza de Burdeos, de modo que se impida o incomode la celebración de estos partidos de fútbol nocturnos o al menos se eviten los balonazos a coches, fachadas y vecinos.

Si usted habla con Eduardo de Miguel de la Plaza de Burdeos 4, que es el representante de los vecinos que han acudido, que es profesor de la Universidad Politécnica de Madrid, no es un perturbado que va por ahí...A su pregunta sobre el motivo de la instalación de las jardineras, es que los niños no juegan ahí a la pelota, sino que la instalación es por las molestias a vecinos, rotura de cristales y de más.

En relación con la segunda pregunta sobre la causa del abandono del área infantil de la Plaza en la zona más cercana de la calle Bremen, sólo le puedo decir, y aquí están las fotos en color de esta mañana, por si desde la última vez que estuvimos se hubiese deteriorado mucho, y la verdad es que la zona de juegos infantiles, que además está vallada, se encuentra bien. Se trata de fotos de esta mañana, parece que insinúa que las hemos arreglado esta mañana. Podrían haber dicho que es mejorable, que falta algún banco, falta una farola..., porque a lo mejor es así, pero decir que esto está abandonado no es cierto, por lo que en respuesta a su pregunta, sólo podemos decir que no hay motivo de abandono porque se encuentra en perfecto estado. Por lo que a las dos cosas que me pregunta, le contesto esto, y decirle que no sólo es en la Plaza de Burdeos donde se han puesto jardineras, para que jóvenes que no saben jugar al fútbol tiren balonazos a comercios y luminosos, sino que también en el Paseo Marqués de Zafra, donde está la gasolinera, hay una plaza con muchos comercios, y los comerciantes y vecinos vinieron a la Junta Municipal y si pasan por ahí, no es que hayan cuatro jardineras, debe haber doce por lo menos, hemos tardado casi un año, pero ahora los vecinos están tranquilos.

Yo no he recibido a ningún padre quejándose de que ya los niños no pueden jugar al fútbol, porque los niños, los pequeñitos pueden seguir peloteando que es lo que hacen, pero partidos como los que se hacían en esa explanada, pues a lo mejor no son gamberros como dice el vecino, yo creo que no lo son, pero son jóvenes de otra edad distinta a los niños a los que usted se refiere y que no tienen ese respeto por el descanso o por la integridad física de las personas que viven o pasean por ahí, eso es lo que le puedo contestar a su pregunta.

D^a Concepción Mora indica que se imagina que será cierto que les haya ocasionado en alguna ocasión algún problema, por parte de los jóvenes que hacían botellón, que hasta donde yo sé es ilegal, y para eso están los cuerpos policiales, para denunciarlos, y de hecho los denuncian. Y me sorprende por que los niños han jugado, mi hijo ha jugado y tiene ahora 21 años, los niños han jugado siempre al fútbol en ese espacio donde se han instalado jardineras. A los niños cada día les vamos restringiendo más el espacio, a los pequeños los tenemos recogidos y me parece bien, de cuando mi hijo era pequeño a ahora ha mejorado infinitamente, pero la realidad es que los niños de mediana edad se han quedado sin un espacio, y lo que ha ocurrido es que donde se han puesto las jardineras, ahora se sientan, los que hacían botellón ahora se sientan. Por lo que si lo que se pretendía era evitar el botellón, el botellón lo pueden seguir haciendo porque hay bancos y jardineras para sentarse en ellas. Era una zona de juegos, no habilitada, porque allí jugaban los niños tanto al fútbol como al triciclo y patinete, y ahora con las jardineras lo tienen un poco más difícil, y esa era la pregunta.

Y con respecto a la otra zona, me alegro de que se haya arreglado por el área correspondiente, pero el vallado..., quizás la pregunta debí afinarla algo más, porque es el vallado del parque infantil el que tenía serias grietas, de tal forma que estaba a punto de caer, de romper, sobre todo los dos laterales. De hecho si pasa por allí, verá que se ha puesto un parche, por lo que está arreglado de hace 15 o 20 días que es cuando nosotros, quizás haya coincidido el tiempo en que hemos hecho la pregunta con el arreglo de esta parte, pero yo no me he inventado ni lo

del juego, porque por suerte o desgracia mi hijo ha jugado en ese parque, ni discuto el que hayan sido los vecinos los que lo hayan pedido, me lo imagino y que no ha salido de ustedes. Pero no puedo entender que pintan en una plaza cinco jardineras, que por cierto lo único que hacen es impedir el juego o el paso en algunos casos.

El Sr. Concejal le indica que dado que nos debemos a los vecinos, y no a un vecino que de repente se le ocurre una idea, como que le molesta que los niños jueguen al fútbol, sino que cuando se ve que hay un movimiento vecinas más o menos importante, porque son comunidades o muchos vecinos, y quedas con ellos y aparecen seis o siete vecinos y te comentan lo que hay, pues intentas hacerlo. Desconozco si vive en la Plaza de Burdeos ahora mismo...

Interrumpe **D^a. Concepción Mora**, indicando que los niños siempre han molestado a los vecinos que viven en la zona, entiendo que los niños molesten a los que viven en los bajos, pero es con lo que tenemos que convivir si se tiene una zona ajardinada...

El Sr. Concejal la informa que las personas con las que se ha reunido son bastante jóvenes, es decir, no se trata de generaciones de vecinos que han sufrido a niños, y que necesitan dormir y que no es normal que se celebren esos partidos. Le responde **D^a. Concepción Mora** que para evitarlo está la policía. Por su parte el **Sr. Concejal** indica que su obligación es intentar solucionar los problemas que tienen los vecinos, y en este caso hay un problema concreto, que es discutible, cuando gobiernen ustedes pues quitarán las jardineras y tendremos partidos nocturnos, y como ustedes tendrán listados de todo lo que tienen que hacer pues la plaza será un paraíso..., pero de momento hemos atendido a los vecinos, no me ha vuelto a llegar una sola queja de nadie, y los vecinos cuando no llaman es que están contentos, y ese es el termómetro que nosotros tenemos, y si hubiera niños que juegan, porque los padres de los niños cuando hay un problema no vea como se movilizan, y sin embargo, ningún padre ni niño de la zona han venido a la Junta a protestar sobre por qué sus niños no pueden jugar al fútbol. Seguramente no había niños que jugasen a fútbol allí, probablemente pelotearán, pero además tienen varios colegios y parques con instalaciones estupendas, el gimnasio Moscardó...

D^a Concepción Mora indica que los niños que salen de su casa no juegan en las instalaciones de los parques, **el Sr. Concejal** indica que siempre hablan en genérico, y que su hijo ya no tiene problema porque es mayor.

D^a Concepción Mora indica que cada vez hay menos niños, y la ciudad cada vez cuenta con una menor natalidad, es una pena que prevalezcan los intereses de unos vecinos, en contra de que unos niños puedan jugar libremente.

Concluye el **Sr. Concejal** indicando que a esas generalidades..., claro el Partido Popular está aquí para fastidiarle la vida a la gente, a los mayores, a los niños, a los mayores les matamos de hambre, les dejamos sin ayuda, sin teleasistencia... y a los niños, además de no darles de comer no les dejamos jugar al fútbol. En concreto, dígame usted el nombre de una familia que tenga niños que jugaban allí y ya no puedan jugar, para resolverles el problema.

D^a. Concepción Mora le indica que cómo se lo va a solucionar, respondiéndole el **Sr. Concejal** que no se va a tener que solucionar porque no va a encontrar ni una sola familia en

esa situación, puesto que se trata de pura demagogia, por lo que le solicita le indique el nombre de algún niño.

D^a. Concepción Mora indica que parece que sólo viven ustedes, y los demás también vivimos en este Distrito, tanto para lo bueno como para lo malo.

El **Sr. Concejal** insiste en que le facilite un listado de niños que se han visto privados de jugar en dicha plaza.

Punto 17. Pregunta nº 2015/27640 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras que se están llevando a cabo en el edificio de El Corte Inglés de la calle Serrano 52 esquina a la calle Ayala, preguntamos lo siguiente: Si se ha autorizado el aumento de edificabilidad, en cuántas plantas y metros cuadrados; Si se ha autorizado el aumento de volumen comercial, en cuántas plantas y metros cuadrados; Si se ha autorizado la instalación de alguna actividad de restauración o similar en el edificio y hasta qué hora de la noche podrá permanecer abierta; Si el ascensor que se ha instalado en la fachada de la calle Serrano va a permitir el acceso del público a la zona de restauración o similar, fuera del horario comercial del resto del edificio. También, si este ascensor tendrá acceso directo desde la calle o sólo desde el interior del centro comercial; Si ha sido necesaria la modificación del Plan Urbanístico para autorizar esta obra; Fecha prevista para la finalización de esta obra; Qué contrapartidas económicas o de otra índole ha satisfecho o se ha comprometido a satisfacer El Corte Inglés por la autorización de este proyecto y plazos para hacerlo.

El **Sr. Concejal** quiere hacer un inciso respecto de la pregunta anterior, y es que el Gerente me ha indicado al final, que encima la Ordenanza Municipal prohíbe jugar al fútbol en ese tipo de espacio.

El **Sr. Gerente** respecto de la pregunta que nos ocupa informa que se va a facilitar el informe que es bastante extenso, porque se trata de una licencia tramitada por el ADA, yo voy a hacer un resumen que se ajuste a las preguntas formuladas:

El edificio cuenta en la actualidad con licencia de actividad y obras concedida el 23 de enero de 2013 mediante expediente 711/2010/15776 en que se describen las obras objeto de licencia que son en resumen:

- obras de reestructuración puntual y obras de acondicionamiento en sótano 2º y 3º
- intensificación del uso comercial en su clase de comercio no alimentario en planta 6º y 7º, incorporando a esta clase de uso los que antes eran oficinas y almacenes vinculados al comercio y vestuarios, comedor y servicio de personal y en la planta 7º se crea cafetería y salón de demostraciones,
- cubrición de la terraza existente en nivel de planta 6ª

Estas serían las obras más importantes que contempla la licencia, y lo que comentan al final, es que a la vista de lo anterior, desde el 7 de enero de 2015, han presentado declaración responsable que ha resultado eficaz, de acuerdo con lo indicado en el certificado de conformidad formal emitido por una Eclu que se llama LICMAD, si bien sin perjuicio de la comprobación final de lo declarado para su ejercicio, comprobación que deberá hacer la Agencia de gestión de licencias de actividades.

Este es el informe que nos han remitido, por lo que entendemos que no ha habido modificación del PGOUM, ni contraprestación por parte del Corte Inglés para realizar las obras, porque estarían amparadas por licencia tramitada por procedimiento ordinario.

D. Jesús González Fernández, indica que respecto a estas obras del Corte Inglés, efectivamente han ampliado dos plantas de volumen comercial. Puede que no hayan aumentado el volumen de las instalaciones, pero sí el volumen comercial, y han convertido las plantas de instalaciones que no computaban como volumen en plantas comerciales, con lo cual ha aumentado el volumen comercial en ese edificio. Están instalando por lo que parece, una zona de gastronomía o copas en esa planta alta, con un ascensor que directamente accede a dicha planta. Yo estoy bastante sorprendido desde hace muchos años del trato que se le ha dado al Corte Inglés, tendría que decir aquello que decía el Ingenioso Hidalgo, “ Con la iglesia hemos topado, amigo Sancho”, pues con el Corte Inglés hemos topado. Porque al Corte Inglés se le permite casi todo, sobre todo en este Distrito, desconozco otros distritos, pero en fin la Plaza de Felipe II que está siempre, a mayor gloria, de los boatos del Corte Inglés, son espacios públicos que deberían dejarse para los ciudadanos.

En este caso, han aumentado el volumen comercial, y deberían de haber hecho alguna contrapartida, como en alguna ocasión ha sucedido, prometiendo alguna escuela infantil y no han hecho nada, pues en este caso debería haber alguna contrapartida por este aumento de volumen. Y no sólo el Corte Inglés, hay otras firmas importantes a las que se les ha autorizado casi todo, y creo que se facilita mucho a estas grandes empresas, y sin embargo, a los pequeños comerciantes y los demás se les ponen bastantes pegas.

Por parte del **Sr. Gerente** se le responde que sus afirmaciones, al no basarlas en ningún dato concreto, porque son meras insinuaciones. Pero si tienen una licencia urbanística, conlleva informes técnicos por parte de departamentos especializados en la materia e informes jurídicos, no estamos ante un convenio urbanístico en que puede haber alguna discrecionalidad, entonces sus insidias si los fundamenta, pues impugne la licencia, pero tiene los informes legales, por lo que en principio la licencia está bien dada, pero si dispone de algún dato...No es el Pleno el lugar adecuado, debe impugnar la licencia que es el mecanismo, no basarse en afirmaciones genéricas de grandes empresas, que se favorece. El ADA es un organismo que además no afecta a este Distrito afecta a todo Madrid, por lo que le vuelvo a invitar a impugnar la licencia si tiene datos para ello.

D. Jesús González Fernández indica que la planta de instalaciones no computa y se han compartido en plantas comerciales. El **Sr. Gerente**, le indica que dado que no sabe si computa o no porque se ha producido una modificación, y se ha podido trasladar las instalaciones o puede que la edificabilidad no estuviese agotada..., yo no dispongo de datos, pero si usted dispone de datos y se está cometiendo una infracción urbanística, pues denúncielo, porque no sólo está en su derecho sino en su obligación.

El Sr. Concejál indica que hay una comisión de Urbanismo, dispone además de la colaboración de D^a. Carmen que es una estupenda Concejala, al Corte Inglés no se le permite todo lo que quieren, puesto que querían haber levantado dos plantas en el otro edificio de Serrano esquina con Marques de Villamejor y Ortega y Gasset, y gracias al recurso de un vecino del Distrito, D. Jaime Tarruell, que lo presentó y prosperó, pues finalmente el Corte Inglés no ha podido llevar a cabo esa actuación. Por lo que sólo se le permite lo que está en licencia, y dado que todo eso es público, y hay unos servicios jurídicos, las intervenciones administrativas del propio Ayuntamiento, y un expediente, pues todo es público, lo puede ver, sería muy bueno que lo viera y que en el próximo Pleno traiga una pregunta para confirmar lo que usted traía hoy aquí.

Punto 18. Pregunta nº 2015/34760 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, con respecto las Inspecciones Técnicas de Edificios y a la fecha de noviembre de 2014 ¿Cuántos edificios han tenido que pasar la ITE y no la han pasado? De este grupo que no lo ha pasado favorablemente, ¿a cuántos se han sancionado imponiendo hasta 3 multas coercitivas y en cuántos se ha iniciado la ejecución subsidiaria? ¿Existe algún edificio al que legalmente le hayan cumplido los plazos otorgados para ejecución de la obra y no se hayan iniciado todavía?

D. Antonio Alcántara la da por leída, y el Sr. Gerente le indica que le va a facilitar los datos correspondientes a 2013 al disponer de los datos completos por haber finalizado el año, y de 2014 serán incompletos.

El número de direcciones del distrito, con obligación a pasar la ITE (inspección técnica de edificios) en el año 2013, ascendió a 210, de los cuales un 93% presentados en plazo, restando un 7% de ellas, las cuales se está actuando conforme a la Ordenanza y remitiendo a los servicios de disciplina correspondientes con el fin de que cumplan con la obligación.

Del 93% de las presentadas se han gestionado 178 expedientes, hay que tener en cuenta que un mismo inmueble puede tener dos o más direcciones, por lo que existe siempre un pequeño desfase entre direcciones obligadas a cumplir con la inspección y el número de expedientes a que dan lugar.

De los 178 expedientes de inspecciones, 132 resultan favorables (un 74%), y 46 desfavorables (26%). De las 46 con resultado desfavorable, 38 de ellas (83%) lo fueron por defectos no estructurales y fueron remitidas al distrito para emitir las correspondiente ordenes de ejecución, y el resto 8, fueron remitidos a Control de la edificación del Área de Urbanismo por presentar defectos estructurales, esto respecto al año 2013.

En relación al 2014, debían pasar la inspección 192 edificios en el Distrito de Salamanca, de los 192, han pasado 48 edificios, 37 favorables y 11 desfavorables, de los que 9 están pendientes de ejecutar las obras requeridas y 2 todavía están en fase de notificación.

De los que tenían la obligación de pasarla lo han hecho 144, será el Área de Urbanismo y vivienda los que deben de comenzar con la imposición de multas coercitivas a los que no la han pasado, que empezarán este año y por tanto, no se ha podido computar.

Y respecto de las multas coercitivas impuestas en el Distrito, puedo informarle que de primera multa coercitiva de 1000 euros se han impuesto 140 sanciones, de segunda multa de 2000 euros son 15 y de tercera multa de 3000 euros, se ha tramitado un expediente. Y en la junta municipal no se ha tramitado ningún expediente de ejecución subsidiaria por obras de ITE, hay que tener en cuenta que en Distrito, al no tramitarse defectos estructurales, normalmente no da lugar a este tipo de expedientes de ejecución forzosa.

El **Sr. Alcántara** agradece la información.

El **Sr. Concejal** indica que no habiendo más puntos en el orden del día se levanta la sesión a las 15:30 horas.

Madrid, 20 de enero de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Siens